



## Academia de la Magistratura

### RESOLUCIÓN N° 76-2017-AMAG-CD/P

Lima, 18 de setiembre de 2017

#### VISTOS:

El Informe N° 270-2017-AMAG/DG de Dirección General, el Informe Legal N° 209-2017-AMAG-DG/OAJ de la Oficina Asesoría Jurídica, el Informe N° 405-2017-AMAG/SA de la Secretaría Administrativa, el Informe N° 548-2017-AMAG-SA/PER de la Subdirección de Personal, la Resolución N° 32-2017-AMAG-CD/P con su respectivo Cuadro Matriz del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y el Acta de Validación de la Ampliación del Cuadro Matriz del PDP 2017 de fecha 17 de agosto de 2017; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 28-2017-AMAG-CD/P se conforma el Comité de Planificación de la Capacitación de la Academia de la Magistratura encargado de la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), para el Periodo 2017-2019, de la Academia de la Magistratura;

Que, mediante Acta de fecha 28 de marzo de 2017, el Comité de Planificación de la Capacitación valida el Plan de Desarrollo de las Personas-PDP AMAG 2017;

Que, a través de la Resolución N° 32-2017-AMAG-CD/P de fecha 29 de marzo de 2017, la Academia de la Magistratura aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas de la Academia de la Magistratura – PDP anualizado 2017;

Que, el Plan de Desarrollo de las Personas AMAG, establece las prioridades de capacitación de los servidores en función del cumplimiento de las políticas de mejora de la gestión y sostenibilidad de los roles encargados como misión institucional, buscando así desarrollar y fortalecer las competencias del recurso humano de la entidad;

Que, el numeral 6.4.2.6 de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, establece entre otros puntos, que “Excepcionalmente, el PDP puede modificarse cuando la entidad incluya acciones de Capacitación por formación laboral (...)”;

Que, mediante el Acta de Validación de la Ampliación del Cuadro Matriz PDP AMAG 2017 de fecha 17 de agosto de 2017, el Comité de Planificación de Capacitación de la Academia de la Magistratura, acordó implementar más

acciones de Capacitación de Formación Laboral que permitan cumplir con los objetivos estratégicos de la entidad, verificándose la pertinencia de las propuestas de acciones de capacitación, las que se ajustan a las necesidades identificadas en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC);

Que, en el Plan de Desarrollo de las Personas PDP AMAG 2017, en el numeral V concerniente a "Recursos Económicos" se prevé el financiamiento para cubrir las acciones de capacitación. Estando prevista la incorporación de las acciones de capacitación señaladas en el Anexo 02-Ampliación del Cuadro Matriz del Plan de Desarrollo de las Personas, validado por el Comité de Planificación de Capacitación; y contando en el Presupuesto del Año Fiscal 2017 de la Academia de la Magistratura, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados- Meta 001-Partida 2.3.27.31, la asignación presupuestal ascendente a S/. 75.000 (Setenta y cinco mil con 00/100 Soles), sustentado en la Certificación del Crédito Presupuestario N° 467-2017-AMAG-UP; por lo que corresponde ampliar los alcances del numeral V – Recursos Económicos del Plan de Desarrollo de las Personas, el mismo que quedará determinado según el anexo que forma parte integrante de la presente resolución, a fin de capacitar a los colaboradores de la Academia de la Magistratura;

Que, con los vistos, de Dirección General, Oficina de Asesoría Jurídica, la Secretaría Administrativa y la Subdirección de Personal;

En uso de las facultades establecidas en los artículos 5° y 6° de la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, concordantes con lo establecido en los literales d) y k) del artículo 16° de su Estatuto aprobado mediante Resolución N° 06-2012-AMAG-CD de fecha 12 de setiembre de 2012: y en ejercicio de sus atribuciones.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** la modificación del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado-PDP Anualizado 2017, de la Academia de la Magistratura, que en Anexo Adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- AMPLIAR** los alcances del numeral V concerniente a "Recursos Económicos" del Plan de Desarrollo de las Personas 2017, según lo determinado en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución, con eficacia anticipada al 17 de agosto de 2017.

**Artículo Tercero.- INCORPORAR** el Anexo 02- Ampliación del Cuadro Matriz del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) al Plan de Desarrollo de las Personas AMAG-2017, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución

**Artículo Cuarto.- Encargar** a la Subdirección de Personal, la remisión a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

///...

**Artículo Quinto.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Academia de la Magistratura dentro del día siguiente de notificada.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*Handwritten signature of Dr. Pedro Gonzalo Chávarry Vallejos.*

**DR. PEDRO GONZALO CHÁVARRY VALLEJOS**

Fiscal Supremo Titular a cargo de la  
Primera Fiscalía Suprema en lo Penal  
Presidente del Consejo Directivo  
de la Academia de la Magistratura



## V. RECURSOS ECONÓMICOS

(...)

Las acciones de capacitación previstas en el *Anexo 02-Ampliación del Cuadro Matriz del Plan de Desarrollo de las Personas* serán financiadas con el Presupuesto del Año Fiscal 2017 de la Academia de la Magistratura, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados- Meta 001-Partida 2.3.27.31, la cual cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/. 75.000 (Setenta y cinco mil con 00/100 Soles).



AMPLIACIÓN CUADRO MATRIZ PDP 2017  
ANEXO 02

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE LA CAPACITACIÓN	CÓDIGO DE PRIORIDAD	RANGO DE PERTINENCIA	OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN		NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO INDIVIDUAL	
								DE APRENDIZAJE	DE DESEMPEÑO				COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS
1	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	GESTIÓN Y PRESUPUESTO POR RESULTADO EN EL SECTOR PÚBLICO	VARIOS	Curso	FORMACIÓN LABORAL	C	7	X		APRENDIZAJE	PRESENCIAL	TERCER TRIMESTRE	S/. 9,665.00	0
		CONTRATACIONES DEL ESTADO	ISABEL ESCALANTE CANO GIOVANNA MORA VASQUEZ JOSE MARTIN LI LLONTOP GUILLERMO KCOMT SIANCAS PATTY SILVA FERNANDEZ	Programa de Especialización	FORMACIÓN LABORAL	D	8	X		APRENDIZAJE	PRESENCIAL	TERCER TRIMESTRE	S/. 19,715.00	0
		ADMINISTRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SWITCHES	PABLO BOHORQUEZ MURGUJA	Curso	FORMACIÓN LABORAL	C	6	X		APRENDIZAJE	PRESENCIAL	TERCER TRIMESTRE	S/. 1,500.00	0
		GESTIÓN DE PERSONAS	ELIZABETH ANGULO TORIBIO JUAN C. ROMANÍ CARBAJAL	Diplomado	FORMACIÓN LABORAL	D	8	X		APRENDIZAJE	PRESENCIAL	TERCER TRIMESTRE	S/. 6,290.00	0
2	DIRECCION ACADÉMICA	GESTION ESTRATEGICA PUBLICA y EFECTIVIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA	MARGOT CUADROS GARCÍA TERESA VALVERDE NAVARRO	Curso	FORMACIÓN LABORAL	D	7	X		APRENDIZAJE	PRESENCIAL	TERCER TRIMESTRE	S/. 3,600.00	0
		MANEJO OPERATIVO CON IBM SPSS STATISTICS	CARLO PAJUELO CARRASCO	Curso	FORMACIÓN LABORAL	B	8	X		APRENDIZAJE	VIRTUAL	TERCER TRIMESTRE	S/. 580.00	0
		DIDÁCTICA UNIVERSITARIA	MERCEDES DUEÑAS TREJO	Curso	FORMACIÓN LABORAL	C	6	X		APRENDIZAJE	PRESENCIAL	TERCER TRIMESTRE	S/. 720.00	0
		GESTIÓN PÚBLICA	VARIOS	Curso	FORMACIÓN LABORAL	C	8	X		APRENDIZAJE	PRESENCIAL	TERCER TRIMESTRE	S/. 23,000.00	0
		CERTIFIED INFORMATION SYSTEMS SECURITY PROFESSIONAL	JOSE LUIS SABOGAL ROSAS HUGO ISAÍAS RAMIREZ VELIZ	Curso	FORMACIÓN LABORAL	B	7	X		APRENDIZAJE	PRESENCIAL	CUARTO TRIMESTRE	S/. 3,000.00	0
3	DIRECCION ACADÉMICA SEDES	REDACCIÓN EFICAZ	VARIOS	Curso	FORMACIÓN LABORAL	C	5	X		APRENDIZAJE	VIRTUAL	TERCER TRIMESTRE	S/. 3,150.00	0
		GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN	VARIOS	Curso	FORMACIÓN LABORAL	C	8	X		APRENDIZAJE	VIRTUAL	TERCER TRIMESTRE	S/. 3,780.00	0
												S/. 75,000.00		

*[Handwritten signatures]*

